



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la construcción del edificio propio para el Jardín de Infantes N° 328 de la localidad de Soldini, departamento Rosario.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - EVOLUCIÓN



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Soldini es una localidad santafesina ubicada en el Departamento Rosario. Localidad que hace unos 10 años viene creciendo exponencialmente debido a la llegada de familias de la ciudad de Rosario en busca de mayor tranquilidad y mejor calidad de vida.

Poseen una sola institución pública de nivel inicial, el Jardín de Infantes Nro. 328, que fue creado el 4 de mayo del año 2015. Desde entonces, y hasta el año 2020, la institución compartió las instalaciones con la Escuela primaria Nro. 131 "Falucho". A partir del 2020 la gestión comunal decidió construir dos aulas en las instalaciones del Jardín Comunal "Estación Feliz" para contener la problemática de la falta de lugar en dicha escuela debido al crecimiento de matrícula de la escuela Primaria Nro. 131. En la actualidad el Jardín de Infantes Nro. 328 comparte el edificio con el Jardín Comunal "Estación Feliz". Cuentan con una matrícula actual de 130 niños y niñas.

El problema que se presenta es que la demanda viene creciendo y las instalaciones están quedando nuevamente obsoletas para contener a los niños y niñas.

En el año 2016 viendo la futura problemática la Comuna de Soldini dona al Gobierno de Santa Fe un inmueble de 2487,17 m² empadronado bajo la partida impuesto inmobiliario 16-07-00-339940/0234, ubicado en la localidad de Soldini, que fuera acordado con el Ministerio de Educación para la construcción del edificio propio del Jardín Nro. 328 de dicha localidad. Con ello, se dio el primer paso hacia una obra indispensable para el futuro de la localidad.

Desde entonces, la comunidad educativa aguarda nuevas acciones para la concreción de un proyecto fundamental no solo para la institución sino para la región. Se trata del derecho a una educación de calidad, al desarrollo pleno de las actividades educativas, del incentivo y apoyo a la formación académica para el desarrollo de la sociedad.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - EVOLUCIÓN